Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1265/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA TRONIX S.R.L

04 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum presentado por la Ing. María Elena García, Directora del Departamento de Informática, en el cual solicita autorización para el llamado a ***Adquisición de software – Ad Referéndum,*** conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 1208/2012, fueron invitadas las siguientes empresas: TECNOPLAN S.A, PUNTOPY S.A, PARASOFT S.R.L, EXCELSIS SACIG), INTEGRA S.R.L. El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 30/11/2012, a las 10:00 hs, presentándose las empresas: **SDA PARAGUAY S.A, TRONIX S.R. L**

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **TRONIX S.R .L**

CONSIDERANDO: El Articulo 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. **POR TANTO;** En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **TRONIX S.R.L,** para la ***Adquisición de software – Ad Referéndum***, por un monto total de GS: **43.008.000**.- (Guaraníes: cuarenta y tres millones ocho mil) que será imputado al rubro 570 – Adquisición de Activos intangibles, FF 10. Vigencia del contrato hasta el 31/12/2012, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano